



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso: Ejecutivo de alimentos

Ejecutante: MARGARETH JULIANA GALVIS AGUDELO

Ejecutado: DOUGLAS GUILLERMO GALVIS MONTOYA

Radicación: 2020-00098-00

Téngase por incorporado el oficio No. 00487 de 24 de marzo de 2022, allegado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot Cundinamarca, en el cual dispuso “... se tiene en cuenta el embargo de remanentes solicitado por ustedes mediante oficio No.01112 del 3 de noviembre de 2021, dentro del proceso ejecutivo de alimentos para mayores radicado No. 2020-00098 y déjese en conocimiento a las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **202a6afd999ed95738ac508cead950847528e2bfa7ac61605e86bd3ab8a987cc**

Documento generado en 06/05/2022 06:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>